

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECO-MOTO S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE HUAQUILLAS, A LOS 25 DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad Huaquillas, Provincia de El Oro, a los 25 días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis, en la oficina de la Compañía, ubicadas en las calles Manabí y Camilo Ponce Cld. Nueva Aurora, siendo las diecinueve horas con diez minutos pm, se reúnen los siguientes socios: 1.- **ÁLVAREZ SÁNCHEZ PATRICIO BLADIMIR**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 2.- **APOLO MERCHÁN DIOMAR HERMEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 3.- **APONTE CÓRDOVA JOSE WILMER**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 4.- **APONTE CRUZ JUAN CARLOS**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 5.- **BENAVIDES VILLALTA CARMEN CECILIA**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 6.- **BENAVIDES VILLALTA DOLORES VIRGINIA**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 7.- **CAMPOVERDE CAMPOVERDE JULIO CESAR**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 8.- **CAMPOVERDE JIMÉNEZ JUAN FRANCISCO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 9.- **CARPIO CAMACHO JIMMY DAVID**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 10.- **CARPIO CAMACHO JONATHAN STALIN**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 11.- **CEVALLOS INTRIAGO JACINTO ANTONIO**, por sus

propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 12.- **CHALAN AMAGUAY FABIÁN RAMIRO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 13.- **CÓRDOVA ENRÍQUEZ VÍCTOR ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 14.- **CÓRDOVA TUQUERES ABELARDO AUGUSTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 15.- **CORONEL CALDERÓN SIXTO EDILBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 16.- **CUESTA GAONA LEONIDAS ABEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 17.- **DIAZ FLORIL LUIS HUMBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 18.- **DIAZ FLORÍN MANUEL ENRIQUE**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 19.- **DIAZ JUMBO VERÓNICA STEFANY**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 20.- **ESCOBAR ARMIJOS ANGEL YASMANI**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 21.- **ESPINOZA VÁSQUEZ SEGUNDO EUDOFILIO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 22.- **FLORES BUSTAMANTE PEDRO FERNANDO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 23.- **FLORES REQUENA EDI PAUL**.- por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas

en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 24.- **FLORES VARGAS JOSE ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 25.- **GUERRERO SALVATIERRA PERCY RAFAEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 26.- **HERRERA CABRERA JORGE ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 27.- **HUANCA DÁVILA JOSE ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 28.- **HUANCA PONCE ELÍAS PORFIRIO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 29.- **IÑIGUEZ SARANGO SORAYA PATRICIA**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 30.- **JARAMILLO MEJÍA MIGUEL NARENDRA**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 31.- **JARAMILLO ROLANDO ELICER**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 32.- **LAPO CAMPOVERDE JOSE ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 33.- **LEIVA GUIDO ALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 34.- **LOPEZ FEIJOO EXAR ARTURO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 35.- **LOYOLA ORTEGA SERGIO HUGO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 36.- **MALLA CÓRDOVA LUCERO MARCOS**, por sus propios derechos, propietario

de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 37.- **MALLA CUEVA LORENA EMPERATRIZ**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 38.- **MEJÍA QUITO JOSE MARIA ADOLFO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 39.- **MEJÍA ROJAS JHONY MAURICIO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 40.- **MENDEZ ERRAIZ JHON VICENTE**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 41.- **MIRANDA CASTRO DARWIN ADALBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 42.- **MIRANDA CASTRO LUCIA ARACELI**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 43.- **MIRANDA RAMÍREZ SIXTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 44.- **MOROCHO PULLA JOSE ELÍAS**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 45.- **NAVARRO VIVANCO PACO RODRIGO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 46.- **NIEVES DIAZ ALBERTO IPOLITO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 47.- **ORTIZ ERAS HUGO ROLANGEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 48.- **ORTIZ SANTOS JESSENIA CECIBEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados

Unidos de América. 49.- **ORTIZ SANTOS RICHARD JHON**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 50.- **OTUNA RENTERÍA NÉSTOR MANUEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 51.- **PASICHE PASICHE JORGE ESTUARDO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 52.- **PEÑA JUMBO JEFFERSON JOEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 53.- **PEÑA MADRID ALCÍVAR JOEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 54.- **PEÑA PEÑA JEAN PAUL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 55.- **PÉREZ SOTO WILSON HERIBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 56.- **QUICHIMBO ANDRADE LUIS ENRIQUE**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 57.- **RAMÍREZ CARPIO CRISTIAN ROBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 58.- **RAMÍREZ CASTILLO JOSE NORGE**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 59.- **RAMÍREZ CASTILLO SANTOS ALTEMAN**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 60.- **RAMÍREZ JIMÉNEZ JOSE HUMBERTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 61.- **RAMÍREZ ROGEL LUIS ALFREDO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de

un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 62.- **SAMANIEGO CORONEL CARLOS MANUEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 63.- **SINCHE CACAY ÁNGEL ALCÍVAR**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 64.- **TUCRES ORDOÑEZ LUIS ANGEL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 65.- **VALDEZ ROMERO ENRIQUE DUMANI**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 66.- **VARGAS ELIZALDE GRACIANO CASIMIRO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 67.- **VARGAS MENDES MARCOS JOSELITO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 68.- **VIDAL PINOS JOSÉ EDUARDO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 69.- **VILLALTA GONZÁLEZ FABIÁN ESTUARDO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 70.- **VINCES ÁNGEL MODESTO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 71.- **VIVANCO JIMÉNEZ WILLIAMS SEGUNDO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 72.- **ZHINGRE JOSE DARÍO**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 73.- **SANCHEZ CHÁVEZ ALFONSO ANÍBAL**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan (US \$ 15) quince dólares de los Estados Unidos de América. 74.- **ZHINGRE MOLINA FREDDY**

CAMILO, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. 75.- **ASTUDILLO ASTUDILLO MERCEDES SABINA**, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, que representan **(US \$ 15)** quince dólares de los Estados Unidos de América. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de MIL CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1125.00), por los que acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE RESPECTO DE LA RECTIFICACIÓN DEL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012 Y 2013.** 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DE LA RECTIFICACIÓN DEL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012 Y 2013.** 3.- **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012 Y 2013.**

Preside la presente Junta Universal, el socio **JUAN CARLOS APONTE CRUZ**, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como secretario actúa el socio **WILSON HERIBERTO PEREZ SOTO**, en calidad de Gerente General. La presidencia dispone que secretaria constate una vez más el quórum y elabore la lista de asistentes a la reunión. El secretario constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, mismo que dice: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE RESPECTO DE LA RECTIFICACION DEL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012 Y 2013.** Interviene el Gerente General y manifiesta lo siguiente respecto de los estados financieros de los años 2012 y 2013. **INFORMES 2012.** En el estado de resultados del año 2012 se refleja ingresos totales de \$ 13.575,00 mientras que los costos y gastos totales ascendieron \$ 15.613,97 originando una pérdida del período de \$ 2.038,97 sumado a este valor el impuesto causado del impuesto a la renta de \$ 96,27 nos refleja una pérdida total del período de \$ 2.135,24 además se realizó el ajuste del impuesto a la renta del año 2011 cuyo valor no consta en la declaración realizada a la Administración Tributaria quedando la pérdida acumulada del año 2011 en un valor de \$ 217,94. En el balance general del período en la cuenta caja y bancos arroja un valor de \$ 514,75 mientras que las cuentas por pagar ascienden a \$ 2.117,93 como resultado de la actividad de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis **ECOMOTO S.A.** **INFORMES 2013.** En el estado de resultados del año 2013 se refleja ingresos totales de \$15.668,80 mientras que los costos y gastos totales ascendieron \$

15.111,91 originando una utilidad antes de impuestos de \$ 556,89 de este valor se resta la participación de utilidades a los trabajadores de \$ 83,53; impuesto causado del impuesto a la renta de \$ 224,36; 10% de reserva legal de \$ 24,90 y salario digno para trabajadores de \$ 179,67 nos queda una utilidad neta del período de \$ 44,43 además se arrastra una pérdida acumulada de los años 2011 y 2012 de \$ 2.353,18. En el balance general del período en la cuenta caja y bancos arroja un valor de \$ 688,52 mientras que las cuentas por pagar ascienden a \$ 1.848,21 como resultado de las actividades de la Compañía de Tricimotos y Mototaxis ECOMOTO S.A. Una vez informada la sala el Gerente General mociona que se apruebe los informes presentados respecto a los estados financieros 2012, 2013 a rectificar. El presidente una vez conocida la moción solicita a la sala en caso de alguna duda se pronuncie caso contrario se apruebe el informe presentado. Al no haber otra moción somete la misma a votación aprobándose UNANIMEMENTE el informe presentado por el Gerente General respecto de las rectificaciones a realizarse de los Estados financieros 2012 y 2013. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda se `pasa a tratar el segundo punto del orden del día mismo que dice: **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DE LA RECTIFICACION DEL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012 Y 2013.** Interviene el Comisario de la Compañía y manifiesta que revisado el informe presentado por el Gerente General y cotejado con la información contable a la fecha se han detectado omisiones, por lo que es justificable que se realice las rectificaciones de los Estados Financieros 2012 y 2013. La presidencia una vez conocida la moción del Comisario solicita el pronunciamiento de la sala, la que sin emitir sugerencia alguna aprueba UNANIMEMENTE el informe presentado por el Comisario. Tratado y resuelto el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el tercer punto de la agenda el que dice: **3.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012 Y 2013.** Interviene el Presidente de la Compañía y manifiesta que una vez conocidos los informes del Gerente General y del Comisario respecto de los estado financieros de los años 2012 y 2013, es necesario que la Junta apruebe la rectificación de los mismos conforme la información presentado a los Socios. La junta delibera y aprueba UNANIMEMENTE la Rectificación de los Estados Financieros 2012 y 2013. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la reunión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación, alguna con lo cual siendo las Veinte Horas con Veinte Minutos pm, se declara clausurada la reunión, suscriben el acta todos los accionistas de la Junta.

SR. ALVAREZ SANCHEZ PATRICIO BLADIMIR
ACCIONISTA

SR. APOLO MERCHAN DIOMAR HERMEL
ACCIONISTA

SR. CONDOY DIAZ FRANKLIN JAVIER
EN REPRESENTACION DE LOS DERECHOS DEL SR. APONTE WILMER

SR. APONTE CRUZ JUAN CARLOS
PRESIDENTE
ACCIONISTA

SRA. BENAVIDES VILLALTA CARMEN CECILIA
ACCIONISTA

SRA. BENAVIDES VILLALTA DOLORES VIRGINIA
ACCIONISTA

SR. CAMPOVERDE CAMPOVERDE JULIO CESAR
ACCIONISTA

SR. CAMOVERDE JIMENEZ JUAN FRANCISCO
ACCIONISTA

SR. CARPIO CAMACHO JIMMY DAVID
ACCIONISTA

SR. CARPIO CAMACHO JONATHAN STALIN
ACCIONISTA

SR. CEVALLOS INTRIAGO JACINTO ANTONIO
ACCIONISTA

SR. CHALAN AMAGUAY FABIAN RAMIRO
ACCIONISTA

SR. CORDOVA ENRIQUEZ VICTOR ANTONIO
ACCIONISTA

SR. CORDOVA TUQUERES ABELARDO AUGUSTO
ACCIONISTA

SR. CORONEL CALDERON SIXTO EDILBERTO
ACCIONISTA

SR. CUESTA GAONA LEONIDAS ABEL
ACCIONISTA



SR. DIAZ FLORIL LUIS HUMBERTO
ACCIONISTA



SR. DIAZ FLORIN MANUEL ENRIQUE
ACCIONISTA



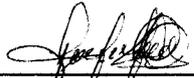
SRA. DIAZ JUMBO VERONICA STEFANY
ACCIONISTA



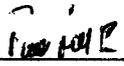
SR. PALADINEZ PALADINEZ JOSE VEDER
EN REPRESENTACION DE LOS DERECHOS DEL SR. ESCOBAR ANGEL



SR. ESPINOZA VASQUEZ SEGUNDO EUDOFILIO
ACCIONISTA



SR. FLORES BUSTAMANTE PEDRO FERNANDO
ACCIONISTA



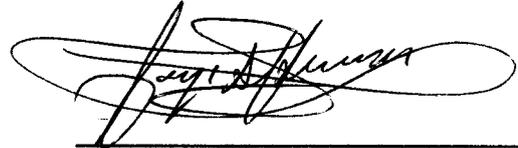
SR. FLORES REQUENA EDI PAUL
ACCIONISTA



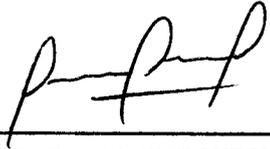
SR. FLORES VARGAS JOSE ALBERTO
ACCIONISTA



SRTA. LEIVA RAMIREZ JASMIN YULEISI
EN REPRESENTACION DE LOS DERECHOS DEL SR. GUERRERO PERCY



SR. HERRERA CABRERA JORGE ANTONIO
ACCIONISTA



SR. HUANCA DAVILA JOSE ANTONIO
ACCIONISTA



SR. HUANCA PONCE ELIAS PORFIRIO
ACCIONISTA

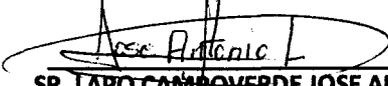


SRA. IÑIGUEZ SARANGO SORAYA PATRICIA
ACCIONISTA



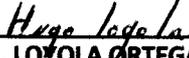
SR. JARAMILLO MEJIA MIGUEL NARENDRA
ACCIONISTA


SR. JARAMILLO ROLANDO ELICER
ACCIONISTA

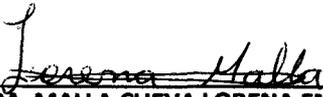

SR. LAPO CAMPOVERDE JOSE ANTONIO
ACCIONISTA


SR. LEIVA GUIDO ALBERTO
ACCIONISTA


SR. RIOS TORRES JUAN CARLOS
EN REPRESENTACION DE LOS DERECHOS DEL SR. LOPEZ EXAR


SR. LOYOLA ORTEGA SERGIO HUGO
ACCIONISTA

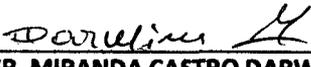

SR. MALLA CORDOVA LUCERO MARCOS
ACCIONISTA


SRA. MALLA CUEVA LORENA EMPERATRIZ
ACCIONISTA


SR. MEJIA QUITO JOSE MARIA ADOLFO
ACCIONISTA

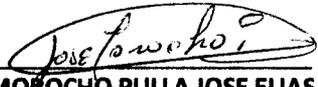

SR. MEJIA ROJAS JHONY MAURICIO
ACCIONISTA


SR. MENDEZ ERRAIZ JHON VICENTE
ACCIONISTA

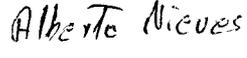

SR. MIRANDA CASTRO DARWIN ADALBERTO
ACCIONISTA


SR. MIRANDA CASTRO LUCIA ARACELI
ACCIONISTA


SR. MIRANDA RAMIREZ SIXTO
ACCIONISTA


SR. MOROCHO PULLA JOSE ELIAS
ACCIONISTA


SR. NAVARRO VIVANCO PACO RODRIGO
ACCIONISTA


SR. NIEVES DIAZ ALBERTO IPOLITO
ACCIONISTA


SR. ORTIZ ERAS HUGO ROLANGEL
ACCIONISTA


SR. BENAVIDES VILLALTA MARIO EDILBERTO
EN REPRESENTACION DE LOS DERECHOS DE LA SRA. ORTIZ JESSENIA

John Richard Ortiz
SR. ORTIZ SANTOS RICHARD JHON
ACCIONISTA

Jorge Estuardo Pasiche

SR. PASICHE PASICHE JORGE ESTUARDO
ACCIONISTA

Nestor Manuel Otuna Renteria
SR. OTUNA RENTERIA NESTOR MANUEL
ACCIONISTA

Jefferson Joel Peña Jumbo

SR. PEÑA JUMBO JEFFERSON JOEL
ACCIONISTA

Joel Peña Madrid Alcivar
SR. PEÑA MADRID ALCIVAR JOEL
ACCIONISTA

Jean Paul Peña Peña
SR. PEÑA PEÑA JEAN PAUL
ACCIONISTA

Heriberto Pérez Soto
SR. PEREZ SOTO WILSON HERIBERTO
GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Luis Quichimbo
SR. CAMACHO MONTOYA ALVARO
EN REPRESENTACION DE LOS DERECHOS DEL SR. QUICHIMBO LUIS

Cristian Roberto Ramírez Carpio
SR. RAMIREZ CARPIO CRISTIAN ROBERTO
ACCIONISTA

Jose Norge Ramírez Castillo
SR. RAMIREZ CASTILLO JOSE NORGE
ACCIONISTA

Santos Alteman Ramírez Castillo
SR. RAMIREZ CASTILLO SANTOS ALTEMAN
ACCIONISTA

Jose Humberto Ramírez Jimenez
SR. RAMIREZ JIMENEZ JOSE HUMBERTO
ACCIONISTA

Luis Alfredo Rogel Ramírez
SR. RAMIREZ ROGEL LUIS ALFREDO
ACCIONISTA

Sara Mirella Vera Oquendo
SRA. VERA OQUENDO SARA MIRELLA
EN REPRESENTACION DE LOS DERECHOS DEL SR. SAMANIEGO CARLOS

Alfonso Anibal Sánchez Chávez
SR. SANCHEZ CHAVEZ ALFONSO ANIBAL
ACCIONISTA

Angel Alcivar Sinche Cacay
SR. SINCHE CACAY ANGEL ALCIVAR
ACCIONISTA



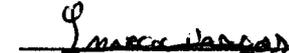
SR. TUCRES ORDOÑEZ LUIS ANGEL
ACCIONISTA



SR. VALDEZ ROMERO ENRIQUE DUMANI
ACCIONISTA



SR. VARGAS ELIZALDE GRACIANO CASIMIRO
ACCIONISTA



SR. VARGAS MENDES MARCOS JOSELITO
ACCIONISTA



SR. VIDAL PINOS JOSE EDUARDO
ACCIONISTA



SR. VILLALTA GONZALEZ FABIAN ESTUARDO
ACCIONISTA



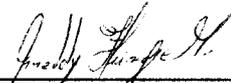
SR. VINCES ANGEL MODESTO
ACCIONISTA



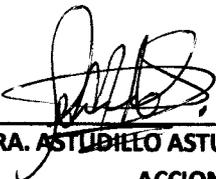
SR. VIVANCO JIMENEZ WILLIAMS SEGUNDO
ACCIONISTA



SR. ZHINGRE JOSE DARIO
ACCIONISTA



SR. ZHINGRE MOLINA FREDDY CAMILO
ACCIONISTA



SRA. ASTUDILLO ASTUDILLO MERCEDES SABINA
ACCIONISTA